

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 17 de Octubre del 2018.

DECRETO EXENTO N° 3.298.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Omar Fuentes Retamal con domicilio en Sector de Villaseca - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para construir tribunas del Club de Huasos Bureo y asociados".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Omar Fuentes Retamal
RUT : 7.957.726-k
A REALIZARSE : Sector Rural Bureo
LOCAL : Medialuna y Casino

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Rodeo	Viernes 02 y sábado 03 de Noviembre del 2018.-	10:00 a 20:00 Hrs.
*Baile	Viernes 02 de Noviembre del 2018 Sábado 03 de Noviembre del 2018.	20:01 a 05:00 Hrs. 20:01 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para construir tribunas del Club de Huasos Bureo y Asociados.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Omar Fuentes Retamal exclusivamente durante el desarrollo del Baile los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RLG/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /

MUNICIPALIDAD DE CALI
SECRETARIA DE PLANEACION
17 DE OCTUBRE DE 2011
CALLE 100 N. 100-00



[Handwritten signature]